

EL TELEGRAMA DEL RIF

DIARIO AJENO A LA POLÍTICA, DEFENSOR DE LOS INTERESES DE ESPAÑA EN MARRUECOS

MELILLA.—Sábado 31 de Marzo de 1923.—AÑO XXII.—Núm. 7.936

Número suelto: 10 céntas.—Melilla, 2 pts. al mes.—Provincias, 7'50 trimestre

Fundado en el año 1902 por su propietario y director
CÁNDIDO LOBERA GIRELA

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Calle Canalejas, núm. 16.
Aparato de Corres núm. 8—Franqueo concertado.—Teléfono núm. 24

LA GRAN PRENSA Y LA SITUACIÓN EN MARRUECOS

El plan de África debe estar desligado de banderías políticas

Durante muchos años nos hemos lamentado desde estas columnas de la indiferencia con que los grandes rotativos miraban cuanto estaba relacionado con nuestra actuación en Marruecos, asunto de vital interés para la Patria.

Fuó necesario, que como castigo providencial, experimentáramos la terrible asonada de dolor y vergüenza, para que España entera pusiera sus ojos en esta pequeña faja del continente africano, a través de la cual nos observan las demás naciones, y nos juzgan según en ella obramos.

Desde entonces, Marruecos tiene reservado un lugar en las columnas de la gran prensa, mereciendo, no solo el relato de lo episódico, sino el comentario periodístico de vez en cuando. Pero si perjudicial era la antigua indiferencia, no se ha aventajado mucho con la atención que ahora se presta al problema, pues más que el amor al mismo, es la posición política la que en general parece guiar la pluma de los articulistas.

Según el partido a que está afecto el periódico, así se enfocan, aprecian y comentan los acontecimientos en las dos zonas, aumentando y disminuyendo la importancia de ellos y exagerándolos en uno u otro sentido, según convenga a las deducciones que en favor del partido propio o en perjuicio del contrario hayan de hacerse.

Mientras cierta parte de la prensa aplaude lo hecho en la zona occidental y considera que se ha dado en el a un paso definitivo hacia la pacificación, otro sector juzga un desacuerdo entre el haber entregado al Raijuni, cuando ya este famoso jefe estaba casi reducido a la impotencia. Y con respecto a la situación en la zona oriental, ocurre algo análogo si bien hay marcada tendencia al pesimismo.

Los últimos periódicos llegados de la corte, presentan una situación tan delicada del territorio de Melilla, que si no conocíramos a fondo cuanto en él ocurre, tendríamos que pensar en algo grave. Hace apenas una veintena de días que, con motivo de la llegada del Alto Comisario, expusimos en forma clara y diáfana, haciendo de halagüeños optimismos, cuál era la situación en la zona oriental. A aquella exposición nos atenemos, con una variante, de la haberse esfumado el mal que podríamos esperar del resultado de la lucha entablada en Marnisa.

De la existencia e incursiones de partidas de bandoleros, de los cotidianos bombardeos aéreos sobre los grupos re-

belde que observan y hostilizan la línea de puestos avanzados y del cañón de la escuadra en Sidi Dris, para evitar el traslado de cañones, quieren tomar fundamental algunos para presentar el territorio con un cariz muy feo.

Siempre ocurrirán cosas análogas en la línea de contacto, cualquiera que sea ésta, y sólo una acción militar ó una acción política, ó ambas combinadas, podrán hacer cambiar ese estado de cosas.

Desde antes que comenzara el año que corre, se está en una situación provisional, en un período de indeterminación, que sólo perjuicios originales. España es indígena—pues también en el campo rebelde se sigue atentamente las determinaciones del Gobierno,—estamos en espera de resoluciones, pidiendo, principalmente nosotros, las consecuencias de esa indecisión.

No deben olvidar esto nuestros colegas, al juzgar el momento actual en esta zona, y podemos afirmar que no hay motivo para los negros pesimismos que algunos pintan.

El problema de Marruecos es nacido, y el mayor daño que puede hacerse a España es ligarlo a las menudencias y aspersiones de cada política.

Si el Gobierno logra establecer un plan a seguir que tenga verdaderamente ese carácter nacional, que esté por encima de los vaivenes de la política, y si para su ejecución escoge el personal en forma que logre unir todos los elementos, tanto españoles como indígenas, evitando ostensiblemente la creación de órganos antagónicos, ó extirpar dolos con energía si surgieran espontáneamente. Si se deseche nuestro vicio secular, que tanto daño nos hiciera en Europa, América, y aún en África, de emplear la mayor parte de nuestras energías en combatirnos unos a otros, el problema que tenemos planteado se resolvería indudablemente bien y en plazo breve.

Pien bien estudiado y definido, personal escogido para llevarlo a cabo, gran rigor en evitar todo lo que se preste a luchas intestinas, tanto en el elemento peninsular como en el indígena, y seguridad, que nunca será excesiva, contra lo que afecta a la moral y prestigio de España. Tales deben ser las bases de nuestra política africana.

Si todo ello sale del Consejo de Ministros que hoy se celebra, bien pudieramos tomar como simbólico que tenga lugar en un sábado que se llama de Gloria.

PARRAVICHINO

EL TEXTO DEL REAL DERECHO SOBRE EL VOLUNTARIADO

(POR EL CABLE)

Madrid 29
La «Gaceta» de hoy publica el Real decreto sobre el voluntariado, que dispone lo siguiente:

PRIMERO.—Todos los Cuerpos y unidades del ejército español que formen parte de las guardias permanentes de la zona de protectorado de España en Marruecos, excepto las que se hallan en la zona oriental, se autorizan a los soldados voluntarios a unirse a los voluntarios que establece el presente decreto con sujeción a los preceptos que a continuación se señalan. Si con dicho personal no pudieren completarse las plantillas generales, de cada Arma ó Cuerpo se destinará el número necesario de individuos del reclutamiento no forzoso, que se sortearán entre los pertenecientes al cupo de filas.

CUARTO.—Los españoles que pretendan ingresar como voluntarios, contratarán el compromiso de enganche por tres años, excepto los soldados en filas que podrán hacerlo por dos años antes de realizarse el sorteo para África. Los reclutas de los regimientos regulares podrán quedarles a los destinados como voluntarios con premio por dos años, en análogas condiciones que los soldados en filas, y al finalizar el compromiso pasaran a segunda situación de servicio activo. Los soldados de reemplazo forzoso que sirven en África, al licenciarse y desear engancharse como voluntarios, se les permitirá por un año como mínimo, como voluntarios sin premio. Los que no sirven en África podrán en todo tiempo contraer compromiso con premio, considerándose rescindido el anterior y destinándose a África.

SEGUNDO.—Podrán alistarse como voluntarios con premio todos los españoles y naturalizados mayores de diez y ocho años y menores de treinta y cinco, solteros ó viudos sin hijos, salvo lo dispuesto en el artículo 253 de la Ley de Recaudamiento y que estén titulados para el servicio de las armas, cualquiera que sea la situación en que se hallen, excepto de los que sirven en África en el Tercio de Extranjeros en el que solo se admiran extranjeros, y españoles sin documentos. Para su alistamiento, bien entendido que los que se admitan en el Tercio solo serán baja por cumplir el compromiso de

destinarse a los cuerpos voluntarios de África, con arreglo al artículo 162 de la Ley de Recaudamiento; pero con dos años de permanencia allí y buena conducta, se les considera como voluntarios con premio hasta extinguir las penalidades. Como tales percibirán los haberes de estos y los premios correspondientes a los soldados en filas que se enganchen. Los denunciados y aprehendidos serán destinados también a ejercicios de voluntarios sin disfrute de beneficios.

SEXTO.—A parte el pan y demás devengos a que tengan derecho los voluntarios con premio, tendrán como haber diario ración y sobras sin derecho a mayor bonificación de residencia por estar incluida en la siguiente relación:

Para la guardia y rancho, el primero y segundo año, 1'75; tercero y cuarto, 1'75; quinto y séptimo, 1'75; séptimo en adelante, 1'75. Guardiamarina y sobras, primero y segundo año, 0'95; tercero y cuarto, 1'25; quinto y séptimo, 1'50; séptimo en adelante, con los pines de campaña diarios, 0'25; para material, asigurarse 0'30 pesetas diario por individuo.

SEPTIMO.—Cada voluntario que se aliste percibirá el premio en metálico distribuido en cuota de entrada, cuota semestral y final que serán, al presentarse al Cuerpo por dos años, cien pesetas; cada semestre cincuenta; al cumplirlos. Al presentarse por tres años ciento cincuenta, cada semestre cincuenta, y al cumplir ciento cincuenta. Esto para los soldados en filas. Para los individuos de cualesquier situación que no sea en filas serán al presentarse en Cuerpo siete cincuenta, al semestre cincuenta y al cumplir cien pesetas. Los licenciados de Cuerpos de África recibirán al presentarse en filas el premio establecido en el Cuerpo a que pertenezcan.

DIEZ Y OCHO.—Los españoles residentes en el extranjero que se presenten en las agencias diplomáticas y consulares para alistarse, después de reconocidos y admitidos condicionalmente, se transportarán por cuenta del Estado hasta un puerto de la Península ó de África. Los cónsules ó agentes diplomáticos contratarán, a ser posible, con compañías españolas el pasaje de estos individuos, teniendo en cuenta los preceptos del artículo 21 del Reglamento, para la aplicación de la ley de Emigración.

DIEZ Y NUEVE.—Con el fin de obtener la mayor economía en el transporte por cuenta del Estado, se estudiará un nuevo concierto económico con las entidades navales españolas que tienen asignadas subvenciones para estas necesidades.

OCTAVO.—Los que observaren buena conducta y sigan cumpliendo las condiciones físicas necesarias serán titulados en reconocimiento médico militar, podrán reengancharse por uno, dos y tres años hasta obtener la edad de retiro forzoso, que será a los cuarenta y cinco años los cabos y soldados y la seisenta en las vigentes disposiciones los sargentos y suboficiales. Los premios de reenganche serán, por un año, cien pesetas al entrar y cien al terminar; por dos años, cien pesetas al entrar, cincuenta al semestre y cincuenta al terminar; por tres años, doscientas al entrar, cincuenta al semestre y trescientas al terminar. Los premios anteriores se aumentarán el 5 por 100 de este importe en cada nuevo compromiso que se contraiga hasta obtener el derecho de retiro para los de un año; el 15 por 100 para los de dos años y el 20 por 100 para los de tres años.

NOVENO.—Para alcanzar el derecho de retiro será preciso haber observado buena conducta y cumplido por lo menos doce años de servicio en África. Las pensiones serán las siguientes: Por doce años de servicio, el 30 por 100 del haber; por quince años, el 50 por 100; por veinte años, el 75, y por veinticinco años, el 90 por 100. Para los oficiales y sargentos serán, a todos los voluntarios el tiempo que hubieren servido en África como de reemplazo forzoso ó voluntario acogidos a otras Leyes. Las pensiones de retiro serán compatibles con todo haber activo sirviendo al Estado, a la provincia, al Municipio ó Casa Real.

DECIMO.—Independientemente de los premios consignados, los voluntarios tendrán derecho a todas las ventajas y ascensos establecidos en las Leyes y Reglamentos.

ONCEÑO.—Las clases de tropa de la segunda categoría procedentes del Voluntariado con premio que obtenga cualquiera de otros empleos durante el compromiso, cobrará el mismo devengo que los de su empleo que sirvieron voluntarios en África y además el enganche ó reenganche correspondiente. Terminado el compromiso, su continuación en el servicio se sujetará a los preceptos generales de las clases de tropa.

DUODECIMO.—Los voluntarios que se encuentren sirviendo en el período de reenganche ó que están licenciados después de cumplir dentro de cada una de las escalas cuarta, quinta y sexta señaladas en la Real orden de 23 de Agosto de 1921, serán preferidos en igualdad de fecha y petición de pensiones para el ingreso en la Guardia Civil, sargentos en análogas circunstancias en el Cuerpo de Carabineros. Los que tengan obtido derecho a retiro habrán cumplido seis años de reenganche serán preferidos sobre los restantes licenciados del Ejército ó igual graduación para obtener destino civil. El Gobierno procurará influir con preferencia para los destinos a estos individuos entre las condiciones expuestas a las empresas concessionarias de obras y servicios públicos y en las ampliaciones y mejoras que se otorguen a las que no son concessionarias.

TRECEÑO.—Los voluntarios que se encuentren sirviendo los períodos de reemplazo, al cumplir en esta situación tres años, podrán contraer matrimonio.

CATORCE.—Los voluntarios con premio seguirán adscritos al Cuerpo en que hayan

servido mientras estén sujetos a las obligaciones de la ley de Recaudamiento ó disfruten pensión de retiro ó no tengan la edad de cuarenta y cinco años.

QUINCE.—Se centraliza en el ministerio de la Guerra la dirección y recaudación voluntaria de África y su propaganda, vigilando sus resultados y estimulando constantemente la actividad de las oficinas subalternas y proponiendo medidas para el mantenimiento y mejoras del servicio.

DIEZ Y SEIS.—A los efectos indicados en el anterior artículo, las cajas de Recaudación funcionarán como oficinas delegadas de la principal, manteniendo relación con ésta y con las oficinas de propaganda y enganche establecidas en las estaciones de las líneas de la Guardia civil y su demarcación, para que siempre sea fácil encontrar una oficina donde poder alistarse y para poder extender por el país los conocimientos de las condiciones, ventajas y medios para hacerlo.

DIEZ Y SIETE.—En los gobiernos y comandancias militares de las regiones y comandancias militares de África, se constituirán banderines de enganche cuyo funcionamiento se sujetará a las reglas referentes al Tercio de Extranjeros. La admisión de voluntarios se efectuará en estos banderines y las agencias diplomáticas y consulares del extranjero, y la tramitación de los que estén sirviendo en filas se efectuará en el Cuerpo a que pertenezcan.

DIEZ Y OCHO.—Los españoles residentes en el extranjero que se presenten en las agencias diplomáticas y consulares para alistarse, después de reconocidos y admitidos condicionalmente, se transportarán por cuenta del Estado hasta un puerto de la Península ó de África. Los cónsules ó agentes diplomáticos contratrarán, a ser posible, con compañías españolas el pasaje de estos individuos, teniendo en cuenta los preceptos del artículo 21 del Reglamento, para la aplicación de la ley de Emigración.

DIEZ Y NUEVE.—Con el fin de obtener la mayor economía en el transporte por cuenta del Estado, se estudiará un nuevo concierto económico con las entidades navales españolas que tienen asignadas subvenciones para estas necesidades.

VEINTE.—Para la propaganda y recaudación voluntaria de África se entenderán las Casas con los Cuerpos, Municipios, Agencias consulares y asociaciones de todo orden legalmente constituidas, que se separen en cada demarcación. Todos los años, con anticipación al sorteo para el destino a los Cuerpos, se enviarán a las cajas de Recaudación, Ayuntamientos y organismos dependientes de cada uno, anuncios, boletines y carteles de propaganda, para hacer conocer las ventajas del voluntariado y los medios de alistarse. Esos anuncios y boletines estarán constantemente expuestos al público. También se enviarán a los cuarteles, así como impresos para distribuir a las tropas antes de proceder a su licenciamiento.

VEINTIUNO.—Los individuos que por su mala conducta no convenga que permanezcan en filas, podrán ser licenciados en todo tiempo, perdiendo la parte de premio no cobrada, siempre que aquéllo no diera lugar al destino a un Cuerpo de disciplina.

VEINTIDOS.—En caso de inutilidad física que no dé derecho a ingreso en Invalidos, se abonará al voluntario la parte devengada del premio que le hubiera correspondido percibir aplicándole además los beneficios de la Ley de accidentes del trabajo. También se les abonará la parte devengada a los que pasaron a la Guardia Civil, Carabineros ó Seguridad y a los herederos, en caso de fallecimiento.

VEINTITRÉS.—En caso de inutilidad física que no dé derecho a ingreso en Invalidos, se abonará al voluntario la parte devengada del premio que le hubiera correspondido percibir aplicándole además los beneficios de la Ley de accidentes del trabajo.

VEINTIQUATRO.—Queda en suspenso la admisión de voluntarios en los Cuerpos de la Península, Baleares y Canarias, a excepción de los casos comprendidos en los artículos 253 de la Ley de Recaudamiento y hasta que se establezcan las normas de complemento de la Ley de 19 de Julio de 1919. Seguirá permitiéndose, sin embargo, el enganche en los mismos Cuerpos, a las clases de tropa después de cumplido el servicio forzoso ó compromiso iniciado con anterioridad a este Decreto.

VEINTIQUINCO.—De la publicación de este Decreto dará el Gobierno cuenta a las Cortes.

VEINTISEIS.—El Ministro de la Guerra queda encargado de dictar las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Un telegrama de Alba y otro de Alcalá Zamora

El presidente de la Cámara de Comercio señor García Alix, ha recibido los siguientes telegramas:

Del ministro de Estado:

«Leo con satisfacción su telegrama expresión de justicia para los grandes mercaderes del digno Alto Comisario, y me complazco en confirmar a usted y a los demás firmantes de aquél, la plena confianza y el sentimiento de afectuosa cordialidad que el señor Silesia me inspira, así como a todo el Gobierno de S. M.»

Del ministro de la Guerra:

«Mucho celebré manifestaciones me expresan en su telegrama y cuya sinceridad me consta.»

Merecen especial mención los tripulantes

DE SOCIEDAD

Para pasar unos días al lado de sus padres, ha llegado el médico don Enrique Alarcón, hijo del director de la Casada Socorro, don José.

Con toda felicidad ha dado a luz una niña la señora de don Rafael Oliva.

Los dos últimos días llegaron de la península don Luis Gómez, don Nicolás Fábregas, don Ensebio Ortiz, don Francisco Gómez, don Juan Ordóñez, don Miguel Ayala, don Francisco Martín, don Manuel Pérez, don Primitivo González, doña Aurora López, don Federico Gasull, don Enrique Feder, don Pedro Ruiz, don Luciano Martínez, don José Morillo, don Enrique Císcar, don Arturo Solís, don Luis Landáverde, don Pedro Pérez, don Antonio Alarcón y señora, don Leandro Gómez, don Gregorio Gutiérrez, don Andrés Manrubia, don Agustín Gil, don Juan Gómez, doña Mariana Gómez, don Salvador Vives, don Francisco Fuentes, don Ricardo Vargas, doña Angeles Pascual y don Juan Berenguer.

Ha sido pedida la mano de la bella señora Leila Prado Ruiz, para don Francisco Campoy López. La boda se celebrará dentro de breve plazo.

El jueves marcharon á la península don Luis Irizarri, el vocal de la Justa de Arbitrios don José M. Mingorance, y con su señora, don Juan Lluís Otego.

También regresó á la península el inspector de Telégrafos don Manuel Fernández.

LA ENTREGA DE LA BANDERA

Como decímos en otro lugar de este número, el vapor correo «Lázaro», suspendió anoche la salida de Málaga á causa del temporal.

Este buque era esperado hoy, el Intendente General señor Márquez, acompañado del coronel Egido, capitán Aranguren y otros jefes y oficiales, con objeto de asistir á la entrega de la bandera á la Comandancia de Tropas de Infantería que manda el teniente coronel señor Martínez Guaridilla.

Si el temporal persiste, y la incomunicación continúa, es probable que la solemne ceremonia sea aplazada.

L. GARCIA ALIX

</div

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

De nuestros corresponsales en Madrid, Provincias y Extranjero

Noticias de Larache

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)
SE SOLICITA QUEDÉ SIN EFECTO EL
TRASLADO DEL SEÑOR ZAPICO

Larache 30

Convocado por la Gobernación se ha verificado en el teatro España un mitin monárquico para solicitar del Gobierno decisión de trasladar al jefe del Ejército don Alfonso XII al general Zapico, que tras provocarse la labor viene desempeñando en Larache.

El teatro presentaba imponente aspecto, predominando los elementos hebreos y melismáticos.

El presidente leyó la exposición que se dirigía al Gobierno fundamentando la petición.

Se acordó telegrafiar al ministro de Estado, haciéndole presente el deseo del pueblo de Larache.

También se ha enviado copia del telegrama al Alto Comisario.

CORRESPONSAL

NOTICIAS DE MÁLAGA

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

LAS FIESTAS DE SEMANA SANTA

Málaga 29

Con motivo de las fiestas de Semana Santa han llegado varias agencias de policía pertenecientes a la brigada móvil de Madrid.

En el coro de Granada llegó la banda de trompetas del regimiento de Lérida para formar en la procesión del milagroso Cristo de Mena, que ahora sale de su templo con extraordinaria solemnidad.

También desfiló en estos momentos la tradicional cofradía de Nuestro Señor del Paso y Virgen de la Esperanza, precedida del grupo de címarines del cuarto regimiento Ligeró de Artillería.

La magnífica procesión la preside el gobernador, que ostenta la representación del Rey, y demás autoridades.

Mañana llegarán procedentes de Córdoba una sección de Leones de Sagunto y la banda de trompetas, que formará en la procesión del Santo Sepulcro.

En los trenes hot-jos Málaga de Córdoba y Granada 1.600 viajeros.

Los templos se hallan concurridísimos y la población presenta aspecto muy animado, como pocas veces se ha visto.

LLEGADA DEL INTENDENTE GENERAL

Málaga 29

Llegó el Intendente General del Ejército don José Marqués Argüello.

Le recibieron las autoridades y comisiones de oficios de las Cuerpos.

El Sr. Marqués marchará mañana a Melilla.

EL REINA REGENTE.

Málaga 29

En el antepuerto se halla fondeado el crucero «Reina Regente», llegado para recoger al Alto Comisario y con destino a Melilla.

EL MINISTRO DE FOMENTO

Málaga 29

Para los primeros días de Abril se anuncia la llegada del ministro de Fomento señor Gasset.

Inaugurará el domingo del Agujero, la fundición de plomo «Los Guindos» y el barrio obrero construido por esta Compañía.

EL CORREO SUSPENDE SU SALIDA

Málaga 30

A causa del fuerte viento de Poniente que reinó en esas costas, ha suspendido su salida el vapor sorreo.

Con este motivo ha aplazado el viaje el Intendente General Sr. Marqués.

EL «AYA».

Málaga 30

Ha fondeado el cañonero «Aya», que viene a limpiar calderas.

Permanecerá en este puerto echo días.

MARQUÉZ

AVISO

Dentro de la presente semana llegaría a esta plaza mecánico especializado en limpieza y reparación de máquinas de escribir, procedente de la casa G. TRUNIGER y Compañía, de Barcelona.

En el establecimiento del representante y depositario de las maquinillas UNDERWOOD, M. Fernández Baxete, O'Donnell 3, se recibirán avisos para limpiezas y reparaciones por dicho señor, de máquinas de escribir, etc., etc., de cualquier sistema.

La Semana Santa en Madrid y provincias

EN MADRID

Madrid 30

Al mediodía se celebró capilla pública en Palacio.

El Rey vestía uniforme de Almirante y la Reina Doña Victoria rica blanca blanca de satén.

Asistieron también los Infantes Doña Isabella y Don Fernando.

En la ceremonia oficial en la Nunciatura se celebró la misa, la comitiva regresó a sus habitaciones.

En el salón de Columbias se celebró el lavatorio con el ceremonial acostumbrado.

Asistieron al Gobierno de uniforme a excepción de los señores conde de Romanones, Pedregal y Gasset, cuerpo diplomático y altos palatinos.

Los Reyes, saludados respectivamente por doce grandes de España y doce damas, sirvieron la comida a los pobres.

Al salir la comitiva de la Benemérita que había prestado servicio en Palacio, los Reyes dieron un baileto de la Plaza de Oriente presentaron el desfile que lo realizaron en una columna de honor.

ANIMACIÓN EN LAS CALLES

Madrid 30

El día de ayer fué espléndido. Desde muy temprano los templos estuvieron concorridos.

Muchas mujeres iban ataviadas con la clásica mantilla.

La Infanta Doña Isabel, el Infante Don Fernando y la duquesa de Tafallaz, recorrieron a pie las calles visitando los lugares.

En los oficios celebrados en la Catedral

oficiaron el obispo de Madrid y arzobispo preconcilio de Valencia.

A dichos cultos asistieron el gobernador y una representación del Ayuntamiento.

En la iglesia de las Comendadoras de Santiago se repartieron los obsequios de la Orden, presidiendo el Capítulo el general Alvaro.

En la procesión llevó la espada el duque del Infantado, el penúltimo el señor Ciudad Auriol y las borlas el marqués de Campo Villar y otros aristócratas.

En la iglesia de las Calatravas presidió el Capítulo el cuco de Fernán Nárez. Entre los caballeros que asistieron figuraba el duque de Montpensier.

En San Francisco el Grande se reunió el Capítulo del Santo Sepulcro. Fue presidido por el duque de Tevaz.

EL DÍA DE HOY

Madrid 30

A las nueve de la mañana salió la comitiva regia de sus habitaciones.

El Monarca vestía uniforme del regimiento del Rey, con las insignias de Capitán General y condecoraciones.

La Reina y la Infanta Isabel lucían magníficas mantillas negras y el Infante Don Fernando uniforme de general.

Seguían los jefes de Palacio, grandes de España y numerosas damas.

Con el ceremonial de costumbre, el capitán más antiguo en sustitución del señor Vales Fallde, presentó al Rey la bandera donde se hallaban depositados los expedientes de tres reyes fallecidos a muerte.

Después de las frases de ritual y de ser invitados por el Soberano, se cambiaron las cintas negras por otras blancas.

A continuación se verificó la adoración de la Cruz, depositando Don Alfonso una onza de oro en una basílica.

Los reyes saludaron a:

Andrés Lluch Minerals, condenado por la Audiencia de Castellón por robo y tres años de prisión.

Pedroso Lorra Aguilera, por la de Ciudad Real, por robo y homicidio.

Simón Hernández Cubero, por la de León, por parricidio y asesinato.

Terminadas las ceremonias, el Monarca marchó a la iglesia de las Calatravas para asistir al capítulo de las Ordens Militares.

EL SANTO ENTIERRO

Madrid 30

A las cuatro de la tarde, salió de la iglesia de San Gil la procesión del Santo Entierro.

En la procesión que fué presenciada por extraordinario gentío, formaba parte doce pasos.

La Virgen de la Soledad, iba escoltada por los abanderados.

EN SEVILLA

Madrid 30

SEVILLA.—Las fiestas de Semana Santa siguen celebrándose con gran animación.

Dando hace días no se recuerda tantafluencia de forasteros.

También han venido a presentarse las fastuosas procesiones muchos extranjeros.

La esposa del ministro singrás Asquith, que se encuentra en esta capital desde hace varios días, resorrió ayer todos los sagrarios.

El ilustre sacerdote era queridísimo de todos habiendo producido su muerte gran sentimiento.

COMENTARIOS. INSPECCIÓN OCULAR
DEL JUZGADO. LA HABITACIÓN EN
DEORDEN

Madrid 30

Siguen los comentarios por el extraño fallecimiento del obispo electo de Sión.

Circulan diferentes versiones. Unos dicen que se encontró el cadáver tendido en el suelo, vestido solamente con el San Marcos.

Item don Wenceslao Alba, al de Toledo.

Item don Juan Lezambarri, al de Pavia.

Item don Eusebio Vanacerrada, al de Farne.

Item don Celedonio Sánchez Contreras, al de Alava.

Item don Angel Mora, al de Isabel II.

Item don Francisco Revenga, al Hospital.

Item don Emilio Granada, al de Comandancia de Intendencia.

Item don Alberto Cortés, al de Compañía Mixta.

Item don José Ríos, al Hospital.

Item don Lorenzo Rivas, al de autos suman-

bancia.

Item don Tomás Herrera, al Hospital de Ceuta.

Item don José María García, al Cazadores de Alcántara.

Item don Ignacio Irribarren, al Pófio.

Item don José Sánchez Nieto, al de Campaña Mixta de Larache, cesando en la comisión.

Item don Eduardo Iste, al Tercio de Extrajeros, cesando en la comisión.

Item don Pablo Manasco, al ambulancia de Montaña.

Item don Angel Enviro, al necesidades del servicio.

Item señor Martín, al Cerñiola.

Item don José Díez, al Hospital Móvil de Campaña.

LOS ASPIRANTES DE OFICINAS

El Diario ordena se expida pasaporte a los aspirantes a Oficinas Militares para que concuren a los exámenes de ingreso.

Los que se hallan en Melilla, estarán en Madrid el día 27 de Abril.

RECIBIÓ LA DESAGRADABLE SORPRESA DE QUE EL CHEQUE ERA Falso.

Se ignora quiénes son los estafadores, pues los nombres y apellidos que dió Luisa eran falsos.

CONSEJO DE GUERRA

Madrid 30

ALCAZARQUIVIR.—Se ha celebrado un Consejo de guerra contra dos sacerdos, acusados de asesinato.

El Fiscal pide la pena de muerte.

SUCESORES DE MANUEL & COMPAÑIA

DE TOLOSA Y PARIS

Madrid 30

Ropa blanca y camisería para señoras y caballeros, a medida.

HA LLEGADO SU RECORTE

De la revista de las Comendadoras de Santiago

NOTICIAS MILITARES

LOS HABERES DE LOS PRISIONEROS

Madrid 30

El Diario Oficial publica una Real Orden sobre los haberes de los prisioneros.

ESTA DISPOSICIÓN DISSIMA

PRIMEROS PASOS

De la revista de las Comendadoras de Santiago

NOTICIAS MILITARES

LOS HABERES DE LOS PRISIONEROS

Madrid 30

El Diario Oficial publica una Real Orden sobre los haberes de los prisioneros.

ESTA DISPOSICIÓN DISSIMA

PRIMEROS PASOS

De la revista de las Comendadoras de Santiago

NOTICIAS MILITARES

LOS HABERES DE LOS PRISIONEROS

Madrid 30

El Diario Oficial publica una Real Orden sobre los haberes de los prisioneros.

ESTA DISPOSICIÓN DISSIMA

PRIMEROS PASOS

días con D. Melquiades Alvarez y el ministro de Marina, el Sr. Silvela conferenció extensamente por la tarde con el señor Alba.

A primera hora de la noche, visitó al Sr. Alcalá Zamora, con quien confabó más de una hora.

A esta entrevista asistió el jefe del gabinete militar de la Alta Comisaría, general Castro Girona, y se trataron asuntos de Marruecos en relación con el gabinete militar, entre ellos el de la repatriación de soldados, para lo cual se necesita el informe de los Comandantes Generales de África.

El Ministro de la Guerra y el general Castro Girona, examinaron los diferentes aspectos del problema, reservándose la resolución para fines de Abril para cuya fecha habrán sido dados de alta los resultados.

Parce que el Sr. Alcalá Zamora, sin esperar a que los Sres. Silvela y Castro Girona regresen a África, pedirá informes a las dos Comandancias Generales y buscará el modo de consiliar la seguridad de ambas zonas con los deseos de las familias de los soldados de que se les repatrien.

LAS RESERVAS ESTRÁTICAS PENINSULARES

Madrid 30

«La Correspondencia Militar, continúa ocupándose de las reservas estratégicas peninsulares.

Cree que los puntos donde se establecen no pueden ser otros que Cádiz, Algeciras, Málaga y Almería.

Dice, que deben situarse en Cádiz las reservas que corresponden a Larache, en Algeciras, las dispuestas para marcar a Ceuta y en Almería las que sirven de apoyo a las operaciones que se realicen en Melilla, pues dichos puntos son los más inmediatos a las bases de operaciones.

Málaga quedará como zona central. En dichos lugares deben establecerse también, amplios depósitos de víveres, municiones, armas y material complementarios y parques para la base de operaciones de cada zona.

EL CONSEJO DE MINISTROS ASISTIRÁ A SILVELA

Madrid 30

Continúa atribuyéndose importancia al Consejo de Ministros que se celebra mañana.

Parce que definitivamente asistirá el señor Silvela, para adquirir algunos extremos expuestos en el anterior Consejo.

LA PRÓRROGA DEL PRESUPUESTO.

UN INCIDENTE GRACIOSO

Madrid 30

Hoy reuníose en el ministerio de Hacienda, el señor Pedregal y el Interventor general para ultimar los detalles de la prórroga del presupuesto.

Al llegar el ministro ocurrió un incidente gracioso, pues al tomar el ascensor el portero que estaba de servicio, no lo conocía y le dijo que no se molestara en subir, pues no había oficinas ni nadie en ellas.

El ministro insistió en subir. El portero volvió a decirle que no se molestara, pues los despachos estaban vacíos.

El señor Pedregal, le dijo al fin:

—Yo voy a mi despacho; soy el ministro.

En la conferencia con el Interventor quedó ultimado todo lo relativo a las modificaciones y prórroga del presupuesto. Las económicas que se introducen se elevan a sesenta millones.

Las reacciones están contrarrestadas por intercambios de pagar dentro de un año por la deuda del Tesoro; por la incorporación del presupuesto de obligaciones cauzadas y aumentos del personal en Correos y Telégrafos, decretados por las Cortes, así como la fijación de determinadas anualidades para los servicios contratados.

Luego el ministro de Hacienda escribió al Presidente del Consejo consultándole que si le mandaba el decreto prorrogando los presupuestos para elevarlo a la firma regia o procedía que pidiese hora al Rey para ponerlos a su firma.

RESUMEN DE NOTICIAS TELEGRÁFICAS

Madrid 30

BARCELONA.—El periódico «Solidaridad Obrera» dice en su número de hoy:

«Hemos hecho cuanto ha sido posible para contener la nerviosidad de los nuestros; ante las provocaciones constantes que se nos hacen, dejámonos la responsabilidad para lo futuro. Otra cosa, obra como crea oportunidad. Nosotros no hemos exaltado el atentado personal contra el Sr. Cambó; es cierto, podríamos demostrar que «Le Veu de Castanya» ha exaltado las reacciones contra los sindicalistas y ha hecho exageraciones con elementos que tiñan las manos manchadas de sangre y la conciencia poco tranquila.

MADRID.—«La Epoca», hablando de la cuestión de la prórroga de los presupuestos y anuncios de que se prorroguen con una reducción de gastos superior a cincuenta millones, dice: «Esa pena es plausible y revela en el señor Pedregal una orientación buena y una firme voluntad de servir. Por ese camino encontrará el ministro nuestro aliento y nuestro aplauso». El mismo periódico, hablando del Gobierno actual, dice: «Van a cumplirse cuatro meses de su advenimiento al Poder y hoy existen las mismas nebulosidades que el primer «14. Nosotros seguimos preguntando: ¿Qué plantea el Gobierno respecto al próximo «14? Nuestras noticias son de que se tratará por demás, y de no hacerse nada, es que toda la atención del Gobierno la absorberá la cuestión electoral».

CÁDIZ.—Procedentes de Fernando Poo ha

llegado el transatlántico «Ciudad de Cádiz», que auxilió al «Cataluña» recogiendo la tripulación total de este último buque, la documentación y gran cantidad de metalúrgico que llevaba.

BARCELONA.—La Compañía Trasméditerránea ha recibido un radiograma del capitán del vapor «Jaime I», que confirma que dicho buque embarcó a las cuatro y quince de la madrugada de ayer en los bajos de Arica, a cinco millas del puerto de Llona. Agrega que rápidamente acusieron varios remolcadores. El salvamento del «Jaime» terminó ayer.

PARÍS.—Se ha verificado el entierro de Sarai Bernhard con extraordinaria concurrencia. Los oficios fúnebres fueron dichos en la iglesia de San Francisco de Sales, que estaba severamente exornada con colgaras negras y cruces blancas con las iniciales de la difunta.

El fútbol fue colocado sobre un catafalco en medio de la nave central. Asistieron la familia de la fallecida y sus deudos entre los que figura el Embajador Rostand, y algunas personas oficiales y muchas artistas literatos y los directores de la Comedia francesa y de la Ópera.

Fuó trasladado al fútbol en un coche fútbol cubierto materialmente de coronas de flores blancas.

El cortejo se puso en marcha precedido de la guardia municipal de Caballito a la que precedían cinco lances llenos de coronas y ramos de flores. El séquito era numerosísimo.

Fuó trasladado al fútbol en un coche fútbol cubierto materialmente de coronas de flores blancas.

El cortejo se puso en marcha precedido de la guardia municipal de Caballito a la que precedían cinco lances llenos de coronas y ramos de flores. El séquito era numerosísimo.

Cree que los puntos donde se establecen no pueden ser otros que Cádiz, Algeciras, Málaga y Almería.

Dice, que deben situarse en Cádiz las reservas que corresponden a Larache, en Algeciras, las dispuestas para marcar a Ceuta y en Almería las que sirven de apoyo a las operaciones que se realicen en Melilla, pues dichos puntos son los más inmediatos a las bases de operaciones.

Málaga quedará como zona central.

En dichos lugares deben establecerse también, amplios depósitos de víveres, municiones, armas y material complementarios y parques para la base de operaciones de cada zona.

EL CONSEJO DE MINISTROS ASISTIRÁ A SILVELA

Madrid 30

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos:

Nombra director de la Academia de Infantería, al coronel don Eugenio Pérez Lema.

Concede el mando del regimiento de Cazadores de Vitoria al coronel de Caballería don Javier Obregón.

Confiriendo el mando de las Fuerzas Regulares de Melilla, al teniente coronel de Caballería don Sebastián Pozas.

FABRA

Círculo Mercantil de Melilla

ANUNCIO

Por el presente se hace a concurso el abono de esta Sociedad, a partir del primero del próximo mes de Abril, debiendo presentarse las proposiciones en pliegos cerrados, antes del 31 del corriente, en la secretaría de este Círculo.

Las proposiciones deberán redactarse con todo detalle, incluyendo lista de precios de artículos incluso lo referente al servicio de restaurante, indicando de lo que se componen cada cubierto y precio del mismo, tanto suerte como por abono.

Tanto la vajilla como el demás servicio, deberán ser de buena calidad y presentación, pudiendo la Directiva rechazar todo aquello que a su juicio no reuna las debidas condiciones.

Se consignará también en la proposición la cantidad que por gestos de luz y suministro de agua ofrecen abonar mensualmente al Circuito, siendo de su cuenta las reparaciones que se precisen hacer en el local destinado al abasto.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Melilla, Marzo, 1923.—El Secretario, J. Pérez Gómez.—V.º B.º el Presidente, García Alix.

Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla número 2

Autorizado este Grupo para vender dos caballos y una yegua de dos años, el día 8 Abril próximo, a las once horas de la mañana, tendrá lugar dicho acto en el cuartel que ocupan estas fuerzas en la plaza, siendo el importe de este anuncio por cuenta de los comandantes.

El presidente del Grupo número 2.

Un neumático popular económico y de larga duración es el nuevo tipo de neumáticos de cuerda INGFOOT fabricado por

GOOD YEAR

LA INYECCIÓN YER

CURA en 36 horas la BLENORRAGIA (Purgación) y toda clase de flujos antiguos ó recientes
RESULTADO INFALIBLE del 90 por 100 de los casos.

PRECIO DEL FRASCO: PESETAS 4'50

De venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías

Compañía Española de Minas del Rif

FERROCARRIL

MÓRARIO de los trenes de viajeros que circularán entre Melilla-Pasri y San Juan de las Minas, a partir del día 15 de Octubre de 1922.

ASCENDENTES

TARIFA ORDINARIA		ESTACIONES		Tren n.º 1		Tren n.º 5	
1.º	2.º	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
1'15	1'15	Melilla-Puerto	7'00	14'03	14'15	17'05	
1'15	1'15	Hipódromo	7'02	14'03	14'15	17'05	
1'15	1'15	Empalme	7'02	14'03	14'15	17'05	
1'15	1'15	Atalaya	7'02	14'03	14'15	17'05	
1'15	1'15	Nador	7'02	14'03	14'15	17'05	
1'15	1'15	San Juan de las Minas	7'02	14'03	14'15	17'05	

DESCENDENTES

TARIFA ORDINARIA		ESTACIONES		Tren n.º 2		Tren n.º 18	
1.º	2.º	Llegada	Salida	Llegada	Salida	Llegada	Salida
1'15	1'15	San Juan de las Minas	10'42	10'50	15'51	15'53	15'41
1'15	1'15	Nador	10'42	10'50	15'51	15'53	15'41
1'15	1'15	Empalme	11'13	11'18	15'52	15'54	15'10
1'15	1'15	Atalaya	11'14	11'27	15'53	15'55	15'28
1'15	1'15	Hipódromo	11'14	11'27	15'53	15'55	15'41
1'15	1'15	Dockor	11'14	11'27	15'53	15'55	15'50
1'15	1'15	Melilla-Puerto	11'28		17'		

OBSERVACIONES

No pone en conocimiento de los señores viajeros, que para tener derecho al billete militar con descuento de 20 por 100, es condición indispensable que visiten de uniforme.
Los billetes de 1.ª clase militar con 50 por 100 de descuento, solo se expedían mediante la presentación de pasaporte.

Las clases 6 individuos de tropa tienen derecho al billete con el 50 por 100 de descuento en tercera clase, sin necesidad de pasaportes.

Melilla 15 de Octubre de 1922.—LA DIRECCIÓN

Los chicos siempre chicos!

Pero los zapatos, a menos que estén fortificados con Phillips, no serán zapatos durante mucho tiempo. Los Phillips triplican su duración.

Suelas y Tacones de Goma Phillips



TOS

EL REMEDIO MÁS SEGURO, EFICAZ, sólido y agradable para curar la TOS, con las PASTILLAS del Dr. ANDREU. Casi siempre desaparece la TOS al concluir la 1.ª caja. PIDANSE EN TODAS LAS FARMACIAS.

Los que tengan ASMA ó sofocación, usen los Cigarrillos antiasmáticos y los Papeles azucados del Dr. Andreu, que lo calman al acto y permiten descansar durante la noche.

¿Quiere asegurar su establecimiento? COLOQUE PUERTAS DE ACERO ONUULADAS BALLESTAS ó TUBULARES de ALBERTO SANTAMARIA

Ronda San Antonio, 72.—BARCELONA

SOLICITE CATALOGO Y NUEVA NOTA DE PRECIOS

TOS
BRONQUITIS-GRIPE-ASMA
absoluta curación con Resyl
preparado en Jarabe — Comprimidos Pastillas. — Inyectables

La Siempreviva

EMPRESA DE COCHES Y POMPAS FÚNEBRES

La primera establecida en Melilla. — Única que cuenta en esta plaza con CARROZAS DE GRAN LUJO. Gran surtido en coronas, plumas y porcelanas

PREMIADA CON DIPLOMA DE HONOR EN EL CONCURSO LOCAL DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

SERVICIO PERMANENTE. Entierros a precios sin competencia. Concesionaria exclusiva para los entierros de señores generales, jefes, oficiales, clases e individuos de tropa y personas del elemento civil que fallezcan en los Hospitales Militares. Esta casa es la encargada exclusiva por la Junta de Arbitrios para hacer los servicios a los pobres de solemnidad.

Cocheras: Barrio Industrial, Teléfono núm. 156

Despacho: Ros de Olano 1, (Esquina Arturo Reyes y Alfonso XIII), Teléfono núm. 46

Esta acreditada casa cuenta con varios COCHES ESTUFAS entre ellos una GRAN CARROZA GÓTICA, única existente en Melilla.

UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS

Representación y depósito de Melilla y ZONA DEL PROTECTORADO

Venta de dinamita negra y roja.—Pólvora para barrocos.—Mecha de seguridad.—Detonadores.—Cartuchería de caza.—Cartuchería para pistolas automáticas, (llegaron cartuchos para pistola Parabellum y de caza con pólvora sin humo).—Protejos especiales para el Ejército.—Para precios y pedidos, a

DON LUIS DE YRISSARRI

Flan de Menéndez Pelayo, núm. 2.—Teléfono 15

MELILLA

Los mejores

VINOS

ACEITES FINOS

PERAL

9 de Julio, núm. 62

Ventas por mayor

SECCIÓN ESPECIAL DE ANUNCIOS ECONÓMICOS

Colegio de S. Juan Bautista

1.º y 2.º ENSEÑANZA

Magisterio, Comercio, Mecanografía, Practicantes

GENERAL MARGRILLO, NÚM. 5

Director: Don Francisco Gálvez

PROFESORES

Don Manuel Alcázar, Comandante de Regulares

Don Mariano Benítez, Médico.

Don Justo Sancho Milano, Id.

Don Francisco Gálvez, Maestro Nacional.

Don Ángel Losada, Castellano y Latín.

Don Enrique Moreno y Morales, Profesor de Música.

Don Luis Gálvez, Primera enseñanza.

Don Juan Pérez Puertas, Preparación de Ingreso.

Estudio vigilado de 6 a 8 de la tarde

Horas de matrícula: De 2 a 5 y de 6 a 8 de la tarde

Vapores de Ibarra & C. de Sevilla

Línea Marsella-Melilla

Todos los viernes llega, procedente de Marsella, a fiestas muy reducidas, uno de los vapores de 3.000 toneladas de esta Empresa, saliendo para Álmeria, Málaga, Sevilla y demás puertos del Atlántico y Centroártico hasta Bilbao.

AGENTE EN MARSELLA:

LUCIEN RODRIGUEZ, Rue Suffren, 2
Para informes complementarios, dirigir al consignatario en Melilla, D. LUIS DE YBARRA, Plaza de Menéndez Pelayo, núm. 2.

Servicio de Automóviles

A Dar-Druis, por asiento, en coche rápido, 15 ptas.

A Dar-Quebdani, por id., en coche rápido, 15 ptas.

Todos los días, salida á las siete de la mañana de la calle de Joaquín Costa, al lado del Teatro Reina Victoria, por los coches n.ºs 180, 281, 282 y 283.

Durante el día se expedien billetes en la misma parada y en el Bar "La segunda", calle Prim, núm. 2.

Agencia en Dar-Druis: Casa Varsa, Francisco Ortiz.

Agencia en Dar-Quebdani: Cantina de Valderrama.

¡Alerta! ¡Alerta! ¡Alerta!

Se ofrecen en esta población aguas minerales como procedentes de los manantiales VICHY CATALAN sin serio.

Llamamos la atención de los consumidores para que no se dejen sorprender y para que se fijen bien en las botellas que les ofrecen, puesto que las de los manantiales VICHY CATALAN llevan tapones, cápsulas, precinto y etiquetas con el nombre SOCIEDAD ANÓNIMA VICHY CATALAN, y, por lo tanto, dejan de proceder de dichos manantiales las que no los llevan.



La gravedad de su mal está en esa tos que la crea pasajera Curará radicalmente con el

Jarabe Orive

SERVICIO DE AUTOMÓVILES RÁPIDOS

DE BEUCHER Y FORNER

Melilla-Uxía y viceversa en continuación á Ordán, Féz, Rabat y Casablanca.

Melilla Ordán en el día.—Melilla Ordán en rápidos. Uxía Ordán ferrocarril.—Precio total, 50 ptas en 2.º y 45 en 3.º

Salida á las siete de la mañana los domingos, martes y jueves, Melilla Uxía y viceversa, 35 ptas. Día pa ho.: sal. en Uxía

para la Peña en Melilla y Bauchard, Garage central

Hasta las cuatro de la madrugada se admiten esquemas de detención en la Administración de este periódico. ::

FLORES Y PLANTAS DEL JARDÍN VALENCIANO

Adornos de Mesas y confección de bouquets para bodas y bautizos.

Confección de Canastillas Ramos y Guirnaldas.

PRECIOS ECONÓMICOS

CALLE ALFONSO XIII, núm. 2 (Junto a la Administración de Correos)

TELÉFONOS 36 y 99

Modista Se ofrece en trajes de señora y niños Martín O'Curdo, 3 (Tesorillo). 942 o 818 o

Se sirve bordadora de entre 6 insignias militares oro y plata.—Alvaro de Basán, núm. 10

1160

Modo, farta, de 18 a 20 años, pañuelos, mantones, mantoncitos, etc., indumentaria disponible para señoras. Presentación el 9 ó 12 de Julio. 1º Barrio Real 975 o

2121

Fa la retocar ampliaciones. R. S. 949 o

949 o

Gratificarse con 100 pesetas. Si quiere proporcionar piso convegno. Caso Naval, núm. 27. Tresorillo).

931 o

Aquila piso amueblado y habitaciones. Calle Coronel García Gómez, 88 (cocheras).

910 o